

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

Rob  
Contratación  
17-10-17  
No. 162 DE 2017  
3das

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00995

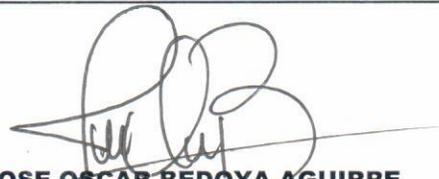
**EXPEDICION DEL CDP:** 2017/10/12  
**SECCIONAL** MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
**OBJETO:** SUMINISTRO DE MORRALES CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.  
P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
21020105	Elementos de seguridad y Proteccion ( conv. Para 5	5,521,600
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>5,521,600</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 10 de octubre de 2017

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: **ÁREA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS**

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Sobre la necesidad:

En Colombia, los requerimientos para el uso y la implementación de Elementos de protección Personal en los lugares de trabajo, se encuentran contemplados en la Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Titulo III SALUD OCUPACIONAL, Artículos 122 a 124)

*Elementos de protección personal:*

*Artículo 122.- Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.*

*Artículo 123.- Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno.*

*Artículo 124.- El Ministerio de Salud reglamentará la dotación, el uso y la conservación de los equipos de protección personal.*

Empocaldas cuenta con cerca de 160 trabajadores que desempeñan actividades que requieren el uso de elementos de protección y herramientas de trabajo, los cuales deben ser transportados por los trabajadores entre sus sedes operativas, es decir, desde las sedes administrativas a las plantas de tratamiento, bocatomas o sitios donde se requiera realizar reparaciones, entre otros. Por lo anterior, es necesario dotar a dicho personal de un morral que permita el transporte de los elementos de protección y seguridad en el trabajo.

Sobre la oportunidad:

Es oportuno contar con los elementos de trabajo requeridos para garantizar la disponibilidad de los elementos de protección en los sitios de trabajo por parte de los trabajadores.

Sobre la conveniencia:

Es conveniente para la Entidad celebrar un contrato para la adquisición de los elementos relacionados. Para el caso de Empocaldas se utilizarán elementos tales como morrales.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Suministro de morrales con la imagen institucional de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., según las siguientes especificaciones:



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nombre o descripción	Cantidad
MORRAL	160

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant.	Unidad sin IVA	Valor unitario con IVA	Valor total con IVA
<p>Morral: Medidas: Alto 48cm x Ancho 42cm x costado 21cm Bordado con logo de Empecaldas a full color.</p> <p>Colores: Negro Material: lona gruesa resistente tipo colmena Cremallera para tipo EKA Excelentes Costuras Múltiples compartimientos 4 (1 1 Bolsillo principal con compartimiento, 2 bolsillos organizadores de frente, 1 inferior) Garantía: 6 meses por costuras y cremalleras 2 Bolsillos laterales en lona</p> <p>Acolchado Espaldar para mayor comodidad. Dos tirantas traseras abullonadas y una agarradera superior.</p> <p>Herrajes jorao Cierre eka Costuras hilo 60</p> <p>Técnica de marca: bordado. Los colores del bordado deben ser los mismos que contiene el logo original de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</p>	6280	160	29.000	34.510	5'521.600
<b>TOTAL</b>					<b>5'521.600</b>



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Se anexa imagen de referencia para los morrales a suministrar:



Nota 1: si el proveedor desea conocer una muestra del morral, puede acercarse a la sede administrativa de EMPOCALDAS para conocer este elemento.

Nota 2: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

### 1.3 Codificación estándar de producto y servicios de las Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Morrales	53121603



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Suministro de morrales para EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 20 días calendario contados a partir de la orden de compra.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar). No aplica
- 2.4. SITIO DE ENTREGA:  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CARRERA 23 75-82 BARRIO MILAN. Teléfono 8867080
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)  
Todos los productos a entregar deben ser previamente aprobados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en términos de artes, impresión, características del producto a entregar y colores.
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen).
  - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la entidad, relacionados en el numeral 1.2
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
  - Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa de Manizales, esta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
  - Se considera como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
    - En la sede central con la firma de la remisión por parte del jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
    - En las seccionales con la firma de remisión por parte del administrador y en el caso de contratos adicionalmente del supervisor técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$4.640.000 Cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos M/Cte.
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 5.521.600 Cinco millones quinientos veintiún mil seiscientos pesos M/Cte.
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020105 Elementos de seguridad y protección

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:	

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN				
Directa		Invitación	x	Invitación Pública
				Otros

¿Corresponde a una orden judicial?			
	SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela		Acción Popular	
		Otro	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:		Cual:	

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos.

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital ( 1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO  
RUBIELA MARTINEZ BLANDON - PROMOTORA SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma:

Nombre:

Cargo:

  
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FRO

SOLICITADO POR:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.